

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Estimada Señora

DRA. ISABEL EUGENIA CORZO GUALDRÓN

Coordinadora

Delegatura para la Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Referencia: Respuesta al Requerimiento de Examen de Forma - Oficio N° 1309 del 3 de febrero de 2026 - Expediente N° SD2025/0119050

Yo, **BRENDA MELISSA PÉREZ BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.032.428.390** de Bogotá D.C., en calidad de solicitante dentro del trámite de registro de marca identificado con el Expediente N° SD2025/0119050, me permito dar respuesta al Oficio N° 1309 del 3 de febrero de 2026, mediante el cual la Superintendencia de Industria y Comercio formula requerimiento de examen de forma con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en los siguientes términos:

Respecto a la reivindicación de colores de la etiqueta aportada

En atención a lo señalado en el numeral 1 del requerimiento, donde se indica que la información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada, por cuanto no fue reivindicado el color **BLANCO** que se evidencia en la parte figurativa del signo solicitado, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, procedo a reivindicar la totalidad de los colores presentes en la etiqueta aportada, incluyendo el color omitido. En consecuencia, los colores que se reivindicán como característica distintiva del signo solicitado son los siguientes:

- **Rojo**
- **Amarillo**
- **Rosado**
- **Blanco**

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento integral al requerimiento formulado y reivindicar la totalidad de los colores presentes en la etiqueta del signo solicitado, evitando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza de los colores, tal como lo señala la entidad.

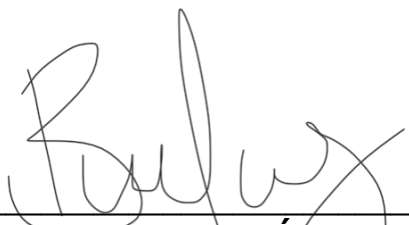
SOLICITUD

Respetuosamente solicito que, una vez validada la información aportada mediante la presente respuesta, se proceda con el examen subsiguiente de la solicitud de registro de marca, de conformidad con el procedimiento establecido en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás normas concordantes.

Asimismo, con el fin de agilizar el trámite, manifiesto mi voluntad de renunciar a los términos restantes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, para que se continúe con el trámite a la mayor brevedad posible.

Quedo a disposición para atender cualquier requerimiento adicional que surja durante el trámite.

Atentamente,



BRENDA MELISSA PÉREZ BARRETO

C.C. 1.032.428.390 de Bogotá D.C.